



Acuerdos de 19 y 27 de mayo de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por los que se aprueba el **calendario académico** para el curso 2010-2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.b) de los Estatutos de la Universidad (aprobados mediante Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón), a propuesta del Rector y oídos los centros, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar el siguiente calendario académico para el curso 2010-11.

Primero. Comienzo del curso

El curso académico 2010-2011 dará comienzo el 20 de septiembre de 2010 y concluirá el 18 de septiembre de 2011.

Segundo. Días no lectivos:

1. Durante el curso académico 2010-2011 se declaran como no lectivos los días siguientes:

- a) Las festividades nacionales y autonómicas.
- b) Las festividades locales, para aquellos centros ubicados en el municipio correspondiente.
- c) Los días festivos de carácter universitario: San Braulio (25 de marzo).
- d) Para cada centro universitario, el día de la celebración de su patrono según las fechas facilitadas antes del inicio de curso y publicadas en el anexo a este Acuerdo.
- e) Período de Navidad: del 23 de diciembre al 7 de enero.
- f) Período de Semana Santa: del 18 de abril hasta el 25 de abril.
- g) Período de Verano: del 15 de julio al 31 de agosto.

A efectos de realización de exámenes, los centros podrán declarar lectivos, si lo consideran necesario y tras el correspondiente procedimiento negociador con los representantes del profesorado y oídos los representantes de los estudiantes del centro afectado, los días 25 a 31 de agosto de 2011. Este procedimiento negociador se llevará a cabo a iniciativa de los centros y se realizará en el mes de junio anterior al inicio del curso académico.

h) Otros días no lectivos:

Para todos los centros el día 7 de diciembre y

- 11 y 13 de octubre en Zaragoza y Huesca
- 11 de octubre y Bodas de Isabel de Segura en Teruel
- 27 y 28 de septiembre, en La Almunia.

2. Durante los días no lectivos no se podrán realizar lecturas ni exposiciones de tesis doctorales, ni convocar reuniones ordinarias de órganos colegiados, de gobierno o participación universitaria, ni celebrar elecciones en la comunidad universitaria.

3. A los efectos exclusivos de la lectura de tesis doctorales y la realización de tribunales extraordinarios de revisión de exámenes, se considerarán lectivos los días 15 a 26 de julio de 2011.

Los administradores de centro, en coordinación con la dirección correspondiente, garantizarán que los centros permanecen abiertos en los horarios que se precisen para el desarrollo de los actos convocados a que se refiere el párrafo anterior.

Tercero. Días lectivos: El resto de los días no señalados en el apartado anterior se consideran lectivos.

Cuarto. Períodos de matrícula

1. El período de matrícula de primer y segundo ciclo, grado y másteres oficiales comprenderá del 20 al 27 de julio y del 1 de septiembre al 6 de octubre de 2010.

2. El período de matrícula de las asignaturas del segundo semestre comprenderá del 14 al 18 de febrero de 2011.

3. El período de matrícula de tercer ciclo y doctorado comprenderá el mes de octubre de 2010.

Quinto. Períodos de clases: Las clases se desarrollarán entre el 20 de septiembre y el 3 de junio.

Las clases de las asignaturas del primer semestre finalizarán el 26 de enero.

Las clases del segundo semestre se iniciarán el día 9 de febrero en todos los cursos.

Las enseñanzas organizadas en cuatrimestres ajustarán los períodos de clases a las fechas establecidas en los párrafos anteriores.

Sexto. Exámenes y entrega de actas:

Los Centros adaptarán las fechas de los exámenes de cada asignatura a los períodos indicados a continuación:

Distribución periodos de exámenes y entrega de actas para el curso 2010-11

Exámenes	Fecha límite entrega de Actas
27-1-11 al 8-2-11	11-2-11
4-6-11 al 2-7-11	6-7-11
1-9-11 al 13-9-11	17-9-11 ó 18 si se realiza una introducción telemática por el profesor



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Séptimo. Desarrollo de las enseñanzas:

Dentro del marco establecido por el calendario, y en el ejercicio de sus funciones, los centros adoptarán las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la totalidad de los horarios de

clase y de los periodos de examen en cada plan de estudios.

ANEXO

FECHAS DE CELEBRACIÓN DE LOS PATRONOS DE CENTROS:
(días no lectivos para los centros respectivos)

2010

SEPTIEMBRE

Día 30.	Centro Universitario de Lenguas Modernas (LECTIVO con actividades culturales)
---------	---

OCTUBRE

Día 18.	San Lucas. FACULTAD DE MEDICINA
---------	---------------------------------

NOVIEMBRE

Día 12.	San Alberto Magno. ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA
---------	---

Día 12.	San José de Calasanz. FACULTAD DE EDUCACIÓN
---------	---

Día 15.	San Alberto Magno. FACULTAD DE CIENCIAS
---------	---

Día 19.	Santa Isabel de Hungría. E.U. DE ENFERMERÍA DE HUESCA, E.U. DE CIENCIAS DE LA SALUD
---------	--

Día 26.	San José de Calasanz. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
---------	--

DICIEMBRE

Día 3.	San Francisco Javier. E.U. DE TURISMO DE ZARAGOZA
--------	---

2011

FEBRERO

Día 18.	San Raimundo de Peñafort. FACULTAD DE DERECHO 129º Aniversario AGM. Centro Universitario de la Defensa
---------	---

MARZO

Día 18.	San José. CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR EU. DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL E.U. POLITÉCNICA DE LA ALMUNIA DE Dª GODINA TODOS LOS CENTROS UNIVERSITARIOS DEL CAMPUS DE TERUEL
---------	---

Día 30.	San Vicente Ferrer. E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE HUESCA
---------	--

ABRIL

Día 8.	San Vicente Ferrer. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE ZARAGOZA
--------	---

	San Isidoro. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
--	---

MAYO

Día 6.	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO
--------	---

Día 13.	San Francisco de Asís. FACULTAD DE VETERINARIA
---------	--

Día 11.	Obispo Tajón. INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
---------	---